

EXP-UNC:0021502/2017

VISTO:

El pedido del Dr. Silvio Luis Mattoni, para percibir el incentivo como docente investigador con dedicación exclusiva. Y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nro. 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 80/10 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que el Dr. Silvio Luis Mattoni se desempeña como Profesor Titular de dedicación simple de la cátedra “Estética” y desarrolla actividades como Investigador Independiente del I.D.H. - CONICET.

Que el docente mencionado revista en una categoría III a la investigación (decreto 2427/93).

Que cumple con los requerimientos para ser encuadrado en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos para los docentes investigadores.

Que el Profesor mencionado presenta el Informe de Actividad Académica 2016 y el plan de trabajo 2017 – 2018 (Fs. 2 - 5).

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad eleva las actuaciones al H.C.D., con opinión favorable.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **OTORGAR** el Aval al Dr. Silvio Luis Mattoni, D.N.I. 20.998.266, para percibir el incentivo como docente investigador de dedicación exclusiva correspondiente al período 2016 – 2017 – 2018.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **150**

PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DE VIANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES